



Municipalidad Provincial de Piura

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295 - 2016-A/MPP

San Miguel de Piura, 31 de marzo de 2016

CONSIDERANDO:

Que es política de este gobierno municipal promover y destacar la trascendente labor que realizan autoridades, funcionarios, ciudadanos e instituciones cuya labor en beneficio de la comunidad ameritan el máximo realce y reconocimiento.

Que es necesario que la ciudad de San Miguel de Piura, representada por su autoridad municipal exprese el reconocimiento oportuno y agradecimiento a la mejor iniciativa municipal que tienen los colaboradores ediles en beneficio de su institución y comunidad local.

Que en mérito a lo expuesto y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- De conformidad con el Reglamento de Distinciones y condecoraciones de esta Corporación Edilicia se resuelve; otorgarles el Reconocimiento Público de la ciudad de San Miguel de Piura, a los colaboradores municipales que a continuación se detallan durante el mes de febrero:

OSCAR CASTRO GOMEZ
Primer Puesto

GABY HUANCAS GIRÓN
Segundo Puesto

Como expresión de reconocimiento y gratitud, por su iniciativa municipal que demuestran en el ejercicio de sus funciones, durante el tiempo que laboran en esta entidad edilicia y por ser ejemplo para las próximas generaciones, en Ceremonia Especial a llevarse a cabo en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau" de la Municipalidad Provincial de Piura, el día jueves 31 de marzo a horas 12.00 m.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresarles mayores deseos de éxito profesional y personal

ARTICULO TERCERO.- Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Oficina de Personal y Oficina de Imagen Institucional y Comunitaria, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



DR. OSCAR MIRANDA-MARTINO
Alcalde